PERSONERÍA Municipal de Villavicencio	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO: PM-ABS-F006	
		VERSIÓN: 04	PÁGINA: 1 de 1
	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Aprobado: CICCI	
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE CUENTAS	Fecha: 31/03/2025	

NOMBRES DEL CONTRATISTA:	GABRIEL LEONARDO HERNÁNDEZ BUENO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1,121,875,277		
N° DE PROCESO SECOP I II X :	PMV-CD-018-2026		
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	17	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	17
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ADICIÓN	N/A	No. REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
SUPERVISOR	DIANA ANDREA BULLA ROMERO		
CONTRATO N°:	PMV-018-2026	PERIODO DE PAGO N°: 4	Del 26/04/2026 al 25/05/2026

DOCUMENTOS	PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO - HASTA EL PENULTIMO PAGO	ULTIMO PAGO	VERIFICADO POR					
				SUPERVISOR		CONTABILIDAD		PERSONERIA AUXILIAR	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONTRATISTAS									
INFORME DE ACTIVIDADES (Debidamente Firmado por el supervisor y contratista, con los respectivos soportes)		X							
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE (Autorizando Consignar en Cuenta Bancaria)		X							
CERTIFICACION SUPERVISOR (Autorizando el pago del periodo correspondiente)		X							
CERTIFICADO DE NO DECLARANTE (Art. 42 Ley 2010/2019)		X							
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CON SU RESPECTIVO SOPORTE DE PAGO (Persona Natural) o CONSTANCIA DE ESTAR CUMPLIENDO CON LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL SI APLICA (Persona Jurídica)		X							
COPIA DE ACTA DE TERMINACIÓN / ACTA DE LIQUIDACIÓN (Debidamente firmada)			X						

NOTA: PARA ÚNICO PAGO SE DEBEN ADJUNTAR TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS

Recibido y revisado Área de Contabilidad	Verificado Personería Auxiliar	Verificado Oficina Administrativa y Financiera
Nombre:	Nombre: Sirley Gutierrez Navarro	Nombre:
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma	Firma	Firma

PERSONERÍA MUNICIPAL
DE VILLAVICENCIO

RD No. 111

Fecha: 28-05-2026 Hora:

RE: Folios= 18 E.E.

Nom. Funcionario:

INFORME DE ACTIVIDADES No 4
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PMV- 018-2026

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	27/MAYO/2026
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 26/04/2026 HASTA: 25/05/2026

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	PMV-018-2026 DEL 16 DE ENERO DE 2026		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP II ___X___		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GABRIEL LEONARDO HERNANDEZ BUENO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.121.875.277 DE VILLAVCENCIO		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO A LA DELEGADA EN VIGILANCIA POLICIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	**DIANA ANDREA BULLA ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.924.873		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES		
FECHA DE INICIO:	VENTISEIS (26) DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	VENTICINCO (25) DE JUNIO DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	N/A	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES:	FECHA: N/A		
REINICIOS:	FECHA N/A		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA N/A DESCRIPCIÓN: _____		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

En el tiempo comprendido entre el veintiséis (26) de Abril de 2026 al veinticinco (25) de mayo 2026, el suscrito realizó las siguientes actividades conforme a la CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA de prestación de servicios N° PMV- 018-2026.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

ACTIVIDAD No. 1) Elaborar el respectivo seguimiento de los derechos de petición remitidos por reparto a la Delegada en Vigilancia Policiva conforme a las asignaciones e instrucciones dadas por el Supervisor.
Durante el presente periodo el contratista cumplió con esta obligación, realizó los siguientes seguimientos a derechos de petición:

USUARIO	ENTIDAD
OSCAR ORDOÑEZ	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
LUIS FELIPE TELLEZ RODRIGUEZ	DIRECCION ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ANONIMO	DIRECCION GESTION DE ESPACIO PUBLICO

ACTIVIDAD No. 2) Proyectar respuesta a los derecho de petición radicados ante la Delegada en Vigilancia Policiva, dentro de los términos legales establecidos.

Durante el presente periodo el contratista cumplió con esta obligación, realizó las siguientes Respuestas a derechos de petición:

RESPUESTA USUARIO	
CRISTIAN RAUL HERNANDEZ REY	INSPECCION 5 DE POLICIA
NELSON SANCHEZ ALVARADO	INSPECCION No 2 DE TRANSITO Y TRANSPORTE

ACTIVIDAD No. 3) Brindar asesoría jurídica a los usuarios que acudan de manera presencial o virtual ante la Delegada en Vigilancia Policiva, adelantando las actuaciones que correspondan según la naturaleza del caso.

Durante el presente periodo el contratista cumplió con esta obligación, realizó las siguientes asesorías:

- Para el día 29 de abril de 2026, se le brindó asesoría al usuario CARLOS HUGO MORAN, quien solicita información de la queja que puso ante la inspección por conflictos de vecinos.
- Para el día 29 de abril de 2026, se le brindó asesoría al usuario HERNAN ARTURO DIAZ HURTADO, solicitaba recordarle a la delegada sobre el proceso del cual se tiene conocimiento en este Ministerio Público.
- Para el día 30 de abril de 2026, se le brindó asesoría a la usuaria VERONICA GONZALEZ, quien solicita acompañamiento dentro del PVA 193/2020 ante la inspección 8 de policía.
- Para el día 06 de mayo de 2026, se le brindó asesoría al usuario ANANIAS SERRATO, quien solicita asesoría conforme al PVA 048/2025 que cursa en la inspección 4 de policía.
- Para el día 12 de mayo de 2026, se le brindó asesoría a la usuaria ANA GRISELDA BERMUDEZ, quien solicita se le asesore sobre inconveniente con sus vecinos por temas de convivencia.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

- Para el día 13 de mayo 2026, se le brindó asesoría a la usuaria MARCELA CAROLINA ORTIZ, solicita asesoría conforme a un predio que piedemonte está vendiéndole, pero ella se encuentra en posesión más de 10 años en él.
- Para el día 15 de mayo de 2026, se le brindó asesoría a la usuaria SONIA ESPERANZA SUAREZ, solicita información conforme a un traspaso de una motocicleta que está a nombre de su hijo pero ya falleció.
- Para el día 15 de mayo de 2026, se le brindó asesoría al usuario ANANIAS SERRATO, se acerca a entregar unos documentos solicitados.
- Para el día 15 de mayo de 2026, se le brindó asesoría a la usuaria GINA JANETH VILLALBA, quien solicita asesoría porque en movilidad no hacen entrega del vehículo.

ACTIVIDAD No. 4) Elaborar los requerimiento y comunicaciones necesarias que se deriven de la vigilancia y seguimiento adelantados por la Delegada en Vigilancia Policiva ante los inspectores de policía y corregimientos, así como apoyar la revisión de los Procesos Contravencionales de Policía, en el marco de la Ley 1801 de 2016.

Durante el presente periodo el contratista cumplió con esta obligación, realizó los siguientes seguimientos antes las Inspecciones de policía:

USUARIO	ENTIDAD
SERGIO ENRIQUE GONZALEZ ORDOÑEZ	**CORREGIMIENTO No. 4.**
CAMILO ANDRES HERNANDEZ PATIÑO	**CORREGIMIENTO No. 7**
SERGIO ENRIQUE GONZALEZ ORDOÑEZ	**CORREGIMIENTO No. 4.**

ACTIVIDAD No. 5) Proyectar la contestación a las acciones de tutela según lo requiera el supervisor, conforme al reparto asignado por la Personería Auxiliar, así como la proyección de tutelas por parte de la Delegada.

Durante el presente periodo el contratista cumplió con esta obligación, realizó los siguientes contestaciones a acciones de tutela y proyecciones de acciones de tutela por parte de la Delegada:

- Para el día 13 de mayo de 2026, el contratista realizó la proyección de la contestación de la Acción de Tutela No. **500014088013 2026 00132 00,** en la cual la Personería fue vinculada.
- Para el día 14 de mayo de 2026, el contratista realizó la proyección de la Acción de tutela como accionantes la Personería Municipal de Villavicencio, por no contestación a derecho de petición contra la SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.

ACTIVIDAD No. 6) Elaborar los requerimientos de información ante las diferentes entidades para dar trámite a las quejas remitidas por la Procuraduría Provincial.

Durante el presente periodo, el contratista no realizó requerimiento a las diferentes entidades, debido a que en el momento las procuradurías asignadas ya cuentan con el trámite de requerimiento y está a la espera de respuesta

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

ACTIVIDAD No. 7) Elaborar y radicar en la Secretaría de Despacho los informes de cierre de las gestiones realizadas de la Procuraduría.

Durante el presente periodo el contratista cumplió con esta obligación, elaboró los siguientes informes de cierre de las gestiones realizadas de las procuradurías y radicadas ante la Secretaría del despacho:

- El contratista el día 11 de mayo de 2026, elaboro **INFORME ACCIONES ADELANTADAS REMISIÓN PROCURADURÍA E-2025-653649 SEGÚN RADICADO DE LA PERSONERIA 2026-02091-RE DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026.**

ACTIVIDAD No. 8) Realizar visitas administrativas a las entidades bajo la vigilancia de la Delegada en Vigilancia Policiva.

Durante el presente periodo el contratista cumplió con esta obligación, realizó las siguientes visitas administrativas:

- Para el día 15 de mayo de 2026, el contratista realizó visita administrativa ante la Dirección de Servicios de Movilidad de Villavicencio para verificar el proceso de la señora GINA JANETH VILLALBA.

ACTIVIDAD No. 9) Apoyar en la ejecución de actividades institucionales solicitadas por el Supervisor.

Durante el presente periodo, el contratista prestó apoyo y acompañamiento dentro de la actividad institucional de Personería al Barrio que fue realizada el día 23 de mayo de 2026 en el Polideportivo del barrio Gaitán de Villavicencio.

ACTIVIDAD No. 10) Elaborar los requerimientos en el marco de la vigilancia y seguimiento adelantado por la Delegada en Vigilancia Policiva, dirigido a la secretaria de movilidad, así como la revisión de los procesos contravencionales de tránsito.

Durante el presente periodo el contratista cumplió con esta obligación, realizó los siguientes requerimientos:

USUARIO	ENTIDAD
MARIA FERNANDA RODRIGUEZ MORA	INSPECCION 4 DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLAVICENCIO
GUSTAVO MARIN GONZALEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD
GUSTAVO MARIN GONZALEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD
SANDRA JANETH RIVERA RAMIREZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD

ACTIVIDAD No. 11) Cumplir con las demás tareas relacionadas con la naturaleza del objeto contractual que le sean asignados.

Durante el presente periodo el contratista cumplió con esta obligación, realizó las siguientes tareas asignadas:

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

- Para el día 05 de mayo de 2026, el contratista presto apoyo y acompañamiento en la audiencia pública dentro del Despacho Comisorio 039 del 08 de octubre de 2019 en la Inspección No. 7 de Policía.
- Para el día 12 de mayo de 2026, el contratista prestó apoyo y acompañamiento en la socialización del aplicativo de agendamiento de la Personería.
- Para el día 20 de mayo de 2026, el contratista prestó apoyo y acompañamiento a la diligencia de visita ocular en el corregimiento 5.
- Para el día 22 de mayo de 2026, el contratista presto apoyo y acompañamiento en la diligencia de intervención inmueble casa del terror barzal.

Como contratista de la Personería Municipal de Villavicencio-Meta declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

GABRIEL LEONARDO HERNANDEZ BUENO
C.C 1.121.875.277 de Villavicencio-Meta

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante oficio del 26/01/2026 se me designó como SUPERVISORA del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de contratación.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Contrato de prestación de servicios profesionales No. PMV-018-2026

No Registro	Fecha	Cuenta	Fuente	Valor del Registro
17	20/01/2026	2.1.2.02.02.008	ICLD /8.2.1.9.9. OTROS SERVICIOS JURIDICOS N.C.P	$ 20.000.000

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO N°. **4** de **5**.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

Concepto	Valor
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 20.000.000
VALOR ADICION	$ N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.000.000
VALOR PAGADO	$ 12.000.000
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	$ 4.000.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 4.000.000
Saldo a favor de la entidad (en el último periodo de cobro)	N.A
Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
ABRIL	26/05/2026	81190963	$1.750.950	$218.900	$280.200	$9.200

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisora del Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. PMV-018-2026 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO N°.04, COMPRENDIDO ENTRE EL VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2026 AL VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2026, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/ CTE.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

DIANA ANDREA BULLA ROMERO
DELEGADA EN VIGILANCIA POLICIVA
Supervisora del Contrato No. 018-2026 de fecha 16-01-2026

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna solicitud.

Nota. De existir alguna controversia entre el supervisor y el contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, el supervisor podrá hacer el informe individual siguiendo el presente formato y ajustando el párrafo anterior.

Soportes de pago de la planilla seguridad social en tres (3) folios.
Soportes de las actividades ejecutadas

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

ANEXOS.

A. Evidencias, según Numeral (1) uno de las obligaciones específicas contenida en el presente informe. Elaborar el respectivo seguimiento de los derechos de petición remitidos por reparto a la Delegada en Vigilancia Policiva conforme a las asignaciones e instrucciones dadas por el Supervisor.

PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

Delegada
Vig. Policiva

Villavicencio, 06 de mayo de 2026.

202601176438EE FAVOR CITAR ESTE NUMERO AL CONTESTAR.

Señor
ALEXANDER BAQUERO SANABRIA
Alcalde Municipal de Villavicencio
alcaldia@villavicencio.gov.co
Ciudad

ASUNTO: SEGUIMIENTO DE DERECHO DE PETICIÓN – SEGÚN RADICADO 2026-03026-RE.

Cordial saludo,

En calidad de Agente del Ministerio Público, que vela por la guarda y promoción de los derechos fundamentales y en general el cumplimiento de la Constitución y la Ley, en aplicación al artículo 23 de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que esta Entidad ha sido enterada de la Solicitud formulada por el señor **OSCAR ORDOÑEZ SALASAR director de operaciones de la Concesión vial de los llanos** en la cual solicita intervención ante situación de riesgo inminente por ocupación de derecho de vía – Peaje La Libertad, Ruta Nacional 4007 Villavicencio – Puerto López.

Por lo anterior, en procura de salvaguardar el derecho fundamental de Petición, se les exhorta dar respuesta dentro de los términos de ley al correo electrónico

PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

Delegada
Vig. Policiva

Villavicencio, 07 de mayo de 2026.

202601176605EE FAVOR CITAR ESTE NUMERO AL CONTESTAR.

Señor
ANDRES FELIPE PEREZ REY
Director de Ordenamiento Territorial
ordenamientoterritorial@villavicencio.gov.co
Ciudad

ASUNTO: SEGUIMIENTO DE DERECHO DE PETICIÓN – SEGÚN RADICADO 2026-03107-RE.

Cordial saludo,

En calidad de Agente del Ministerio Público, que vela por la guarda y promoción de los derechos fundamentales y en general el cumplimiento de la Constitución y la Ley, en aplicación al artículo 23 de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que esta Entidad ha sido enterada del escrito allegado por el señor **LUIS FELIPE TELLEZ RODRIGUEZ** en la cual allega ampliación de sustentación de recurso de apelación dentro del PVA 008-2024 en cual se adelanta en la Inspección de Policía No. 4 de Villavicencio.

Por lo anterior, en procura de salvaguardar el derecho fundamental de Petición, se les exhorta dar respuesta dentro de los términos de ley al correo electrónico luisfelipe@fuerzalegalsa.com, so pena de incurrir en falta disciplinaria

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

Villavicencio, 25 de mayo de 2026.

20260117862 7EE FAVOR CITAR ESTE NUMERO AL CONTESTAR.

Doctor.
CARLOS JAVIER LOPEZ SALAZAR
Director Gestión del Espacio Público
gestionespaciopublico@villavicencio.gov.co
Ciudad

ASUNTO: SEGUIMIENTO DE DERECHO DE PETICIÓN – SEGÚN RADICADO 2026-03714-RE.

Cordial saludo,

En calidad de Agente del Ministerio Público, que vela por la guarda y promoción de los derechos fundamentales y en general el cumplimiento de la Constitución y la Ley, en aplicación al artículo 23 de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que esta Entidad ha sido enterada de la Solicitud formulada por un usuario **ANONIMO,** en la cual solicita una visita a un restaurante ubicado en la Carrera 18a No 6b-03 Barrio Ariguani, donde están invadiendo una parte del parque y también del andén con las sillas y mesas, se deja constancia que el usuario anónimo no adjunto la petición, pero se cuenta con el correo electrónico y el recibido por parte de su despacho.

Por lo expuesto y en procura de salvaguardar el derecho fundamental de

B. Evidencias, según Numeral (2) dos de las obligaciones específicas contenida en el presente informe. Proyectar respuesta a los derecho de petición radicados ante la Delegada en Vigilancia Policiva, dentro de los términos legales establecidos

Villavicencio, 06 de mayo de 2026.

20260117638 5EE FAVOR CITAR ESTE NUMERO AL CONTESTAR.

Doctor
ARNEY TORRES NIEVES
Inspector No. 5 de Policía de Villavicencio
inspeccion5@villavicencio.gov.co
Ciudad

ASUNTO: REMISION POR COMPETENCIA DE PETICION CON RADICADO No. 2026-02988-RE.

Cordial saludo,

En atención a la función Constitucional y Legal que cumple esta Entidad adscrita al Ministerio Público, y atendiendo la remisión por competencia elevada ante esta Entidad por medio derecho de petición de la referencia, en concordancia al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, esta entidad remite por competencia a su despacho Solicitud de intervención por ocupación indebida de vivienda y del espacio público, acumulación de residuos/chatarra, afectación a la convivencia, riesgos sanitarios, por la proliferación de zancudos y otras plagas, y presuntas conductas agresivas de esta familia ubicada en el barrio San Antonio.

Así mismo, de la respuesta que allegue al peticionario sírvase allegar copia a este

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

Villavicencio, 08 de mayo de 2026.

202601176808EE FAVOR CITAR ESTE NUMERO AL CONTESTAR.

Señor
NELSON SANCHEZ ALVARADO
nsa180776@hotmail.com
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO 2026-02842-RE y 2026-03154-RE.

Cordial saludo,

En calidad de Agente del Ministerio Público, que vela por la guarda y promoción de los derechos fundamentales y en general el cumplimiento de la Constitución y la Ley, de los intereses de la comunidad, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, me permito informar:

En ejercicio de las funciones como Ministerio Público, la Delegada en Vigilancia Policiva ha adelantado actuaciones de verificación ante la Inspección No. 2 de Tránsito y Transporte de Villavicencio las actuaciones dentro del proceso contravencional de transito del comparendo No. 99999990000006190135.

En ese sentido, se realiza visita administrativa el día 08 de mayo de 2026 a la Inspección No 2 de Tránsito y Transporte de Villavicencio, dentro de la cual se

C. Evidencias, según Numeral (3) tres de las obligaciones específicas contenida en el presente informe. Brindar asesoría jurídica a los usuarios que acudan de manera presencial o virtual ante la Delegada en Vigilancia Policiva, adelantando las actuaciones que correspondan según la naturaleza del caso.

PERSONERÍA Municipal de Villavicencio	**PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**	**CÓDIGO: PM-PIPU-F003**	
		VERSIÓN: 07	**PÁGINA 2 DE 2**
	PROCESO PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO – DELEGADA DE POLICIVO	**Aprobado: CICCI**	
	FORMATO BITÁCORA SEGUIMIENTO A REPARTOS DE PERSONERÍA POR ATENCIÓN AL USUARIO	**Fecha: 31/03/2025**	

PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS POLICIVOS

TIPO DE ACTIVIDAD Asesoria.

Fecha 29/04/2026 Ítem _____ Radicado N° N/A

No. Caso 4489 Actividad. _____ Virtual ___ Presencial X Telefónica _____

Nombre Usuario Carlos Hugo Moran.

Cédula 17099068 Dirección Cra 34A #15A-41 Barrio N. Picaute.

Correo Electrónico carloshugomoran@gmail.com Celular 3115018060.

Seguimiento Derechos de Petición___ Derechos de Petición___ Seguimiento tutela_____

Asuntos Varios Asesoría

PPL___ Madre cabeza de hogar ___ Victima ___ Adulto Mayor ___ Jóvenes ___

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

PERSONERÍA Municipal de Villavicencio	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO: PM-PIPU-F003	
		VERSIÓN: 07	PÁGINA 2 DE 2
	PROCESO PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO – DELEGADA DE POLICIVO	Aprobado: CICCI	
	FORMATO BITÁCORA SEGUIMIENTO A REPARTOS DE PERSONERÍA POR ATENCIÓN AL USUARIO	Fecha: 31/03/2025	

PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS POLICIVOS

TIPO DE ACTIVIDAD Asesoria

Fecha 29/04/2026 Ítem _____ Radicado N° _____

No. Caso 4475 Actividad. _____ Virtual ___ Presencial X Telefónica _____

Nombre Usuario Hernan Arturo Diaz Hurtado

Cédula 438058 Dirección Casa 6 Padua Barrio Vanguardia.

Correo Electrónico arturodiaz2h@me.com Celular 3152240530

Seguimiento Derechos de Petición___ Derechos de Petición___ Seguimiento tutela___

Asuntos Varios Asesoria.

PPL___ Madre cabeza de hogar ___ Victima ___ Adulto Mayor ___ Jóvenes ___

Discapacitados ___ Habitante de calle ___ Otros _____

PERSONERÍA Municipal de Villavicencio	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO: PM-PIPU-F003	
		VERSIÓN: 07	PÁGINA 2 DE 2
	PROCESO PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO – DELEGADA DE POLICIVO	Aprobado: CICCI	
	FORMATO BITÁCORA SEGUIMIENTO A REPARTOS DE PERSONERÍA POR ATENCIÓN AL USUARIO	Fecha: 31/03/2025	

PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS POLICIVOS

TIPO DE ACTIVIDAD Asesoria

Fecha 30/04/2026 Ítem 2.1.2. Radicado N° N/A

No. Caso 4437 Actividad. _____ Virtual ___ Presencial X Telefónica _____

Nombre Usuario Veronica Gonzalez

Cédula 1121837090 Dirección _____ Barrio _____

Correo Electrónico veronikitag@hotmail.com Celular 3115228337

Seguimiento Derechos de Petición___ Derechos de Petición___ Seguimiento tutela___

Asuntos Varios Asesoria.

PPL___ Madre cabeza de hogar ___ Victima ___ Adulto Mayor ___ Jóvenes ___

Discapacitados ___ Habitante de calle ___ Otros

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

PERSONERÍA Municipal de Villavicencio	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO: PM-PIPU-F003	
		VERSIÓN: 07	PÁGINA 2 DE 2
	PROCESO PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO – DELEGADA DE POLICIVO	Aprobado: CICCI	
	FORMATO BITÁCORA SEGUIMIENTO A REPARTOS DE PERSONERÍA POR ATENCIÓN AL USUARIO	Fecha: 31/03/2025	

PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS POLICIVOS

TIPO DE ACTIVIDAD Asesoria.

Fecha 06/05/2026 Ítem 1.1.2. Radicado N° N/A.

No. Caso 4720 Actividad. _____ Virtual ___ Presencial X Telefónica _____

Nombre Usuario Arenas serrata

Cédula 19089984 Dirección N/A. Barrio la Paulina.

Correo Electrónico N/A Celular 3208210057 3202791209.

Seguimiento Derechos de Petición___ Derechos de Petición___ Seguimiento tutela___

Asuntos Varios Asesoria

PPL___ Madre cabeza de hogar ___ Victima ___ Adulto Mayor ___ Jóvenes ___

Discapacitados ___ Habitante de calle ___ Otros _____

Citese _____

ACTUACIONES:

El usuario se acerca para recibir

PERSONERÍA Municipal de Villavicencio	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO: PM-PIPU-F003	
		VERSIÓN: 07	PÁGINA 2 DE 2
	PROCESO PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO – DELEGADA DE POLICIVO	Aprobado: CICCI	
	FORMATO BITÁCORA SEGUIMIENTO A REPARTOS DE PERSONERÍA POR ATENCIÓN AL USUARIO	Fecha: 31/03/2025	

PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS POLICIVOS

TIPO DE ACTIVIDAD Asesoria

Fecha 12/05/2026 Ítem _____ Radicado N° N/A

No..Caso 4922 Actividad. _____ Virtual ___ Presencial X Telefónica _____

Nombre Usuario Ana Griselda Bermudez

Cédula 21190118 Dirección M2 C 6 K Barrio Santa Catalina

Correo Electrónico usantacatalina@gmail.com Celular 3212717899...

Seguimiento Derechos de Petición___ Derechos de Petición___ Seguimiento tutela___

Asuntos Varios Asesoria.

PPL___ Madre cabeza de hogar ___ Victima ___ Adulto Mayor ___ Jóvenes ___

Discapacitados ___ Habitante de calle ___ Otros _____

Citese _____

ACTUACIONES:

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

PERSONERÍA Municipal de Villavicencio	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO: PM-PIPU-F003	
		VERSIÓN: 07	PÁGINA 2 DE 2
	PROCESO PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO – DELEGADA DE POLICIVO	Aprobado: CICCI	
	FORMATO BITÁCORA SEGUIMIENTO A REPARTOS DE PERSONERÍA POR ATENCIÓN AL USUARIO	Fecha: 31/03/2025	

1PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS POLICIVOS

TIPO DE ACTIVIDAD Asesoria

Fecha 13/05/2026 Item _____ Radicado Nº _____

No. Caso 4952 Actividad. _____ Virtual ___ Presencial X Telefónica _____

Nombre Usuario Marcela Catalina Ortiz

Cédula 40442221 Dirección Sph 21 Mz 1 Ca 13 Barrio San Antonio

Correo Electrónico catalinaortiz2222222@gmail.com Celular 3134017332.

Seguimiento Derechos de Petición ___ Derechos de Petición ___ Seguimiento tutela ___

Asuntos Varios Asesoria.

PPL ___ Madre cabeza de hogar ___ Victima ___ Adulto Mayor ___ Jóvenes ___

Discapacitados ___ Habitante de calle ___ Otros _____

Cítese _____

ACTUACIONES:

PERSONERÍA Municipal de Villavicencio	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO: PM-PIPU-F003	
		VERSIÓN: 07	PÁGINA 2 DE 2
	PROCESO PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO – DELEGADA DE POLICIVO	Aprobado: CICCI	
	FORMATO BITÁCORA SEGUIMIENTO A REPARTOS DE PERSONERÍA POR ATENCIÓN AL USUARIO	Fecha: 31/03/2025	

PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS POLICIVOS

TIPO DE ACTIVIDAD Asesoria.

Fecha 15/01/2026 Item 1.1.2 Radicado Nº _____

No. Caso 5050 Actividad. _____ Virtual ___ Presencial X Telefónica _____

Nombre Usuario Anzuelo Fuerte

Cédula 19089984 Dirección N/A Barrio La Paulina

Correo Electrónico N/A Celular 3208210057
3202791209

Seguimiento Derechos de Petición ___ Derechos de Petición ___ Seguimiento tutela ___

Asuntos Varios Asesoria

PPL ___ Madre cabeza de hogar ___ Victima ___ Adulto Mayor ___ Jóvenes ___

Discapacitados ___ Habitante de calle ___ Otros _____

Cítese _____

ACTUACIONES:

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

PERSONERÍA Municipal de Villavicencio	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO: PM-PIPU-F003	
		VERSIÓN: 07	PÁGINA 2 DE 2
	PROCESO PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO – DELEGADA DE POLICIVO	Aprobado: CICCI	
	FORMATO BITÁCORA SEGUIMIENTO A REPARTOS DE PERSONERÍA POR ATENCIÓN AL USUARIO	Fecha: 31/03/2025	

1PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS POLICIVOS

TIPO DE ACTIVIDAD Asesoria.

Fecha 15/05/2026. Ítem 1.1.2. Radicado N°

No. Caso 5064 Actividad. Virtual ___ Presencial X Telefónica ___

Nombre Usuario Sonia esperanza Suarez

Cédula 40396498 Dirección Bloque 1 Mz3 Cs12 Barrio Et. 1V Madrid.

Correo Electrónico Sonia.suarez127@gmail.com Celular 3172697158.

Seguimiento Derechos de Petición___ Derechos de Petición___ Seguimiento tutela___

Asuntos Varios Asesoria

PPL___ Madre cabeza de hogar ___ Victima ___ Adulto Mayor ___ Jóvenes ___

Discapacitados ___ Habitante de calle ___ Otros

Cítese

ACTUACIONES:

PERSONERÍA Municipal de Villavicencio	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO: PM-PIPU-F003	
		VERSIÓN: 07	PÁGINA 2 DE 2
	PROCESO PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO – DELEGADA DE POLICIVO	Aprobado: CICCI	
	FORMATO BITÁCORA SEGUIMIENTO A REPARTOS DE PERSONERÍA POR ATENCIÓN AL USUARIO	Fecha: 31/03/2025	

1PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS POLICIVOS

TIPO DE ACTIVIDAD Asesoria.

Fecha 15/05/2026 Ítem 1.1.2 Radicado N°

No. Caso 5055 Actividad. Virtual ___ Presencial X Telefónica ___

Nombre Usuario Gina Jeineth Villalba.

Cédula 63356233 Dirección C/1 38B 11 Sur #33-87 Barrio Villa Mayor

Correo Electrónico villalbajaneth76@gmail.com Celular 3122445308.

Seguimiento Derechos de Petición___ Derechos de Petición___ Seguimiento tutela___

Asuntos Varios Asesoria.

PPL___ Madre cabeza de hogar ___ Victima ___ Adulto Mayor ___ Jóvenes ___

Discapacitados ___ Habitante de calle ___ Otros

Cítese

ACTUACIONES:

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

D. Evidencias, según Numeral (4) cuatro de las obligaciones específicas contenida en el presente informe. Elaborar los requerimiento y comunicaciones necesarias que se deriven de la vigilancia y seguimiento adelantados por la Delegada en Vigilancia Policiva ante los inspectores de policía y corregimientos, así como apoyar la revisión de los Procesos Contravencionales de Policía, en el marco de la Ley 1801 de 2016.

PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

Delegada
Vig. Policiva

Villavicencio, 30 de abril de 2026.

202601175716EE FAVOR CITAR ESTE NUMERO AL CONTESTAR.

Doctor.
ORLANDO BOCANEGRA PIRATOVA
Corregidor No 4 de Villavicencio
corregimiento4@villavicencio.gov.co
Ciudad

ASUNTO: SEGUIMIENTO DE DERECHO DE PETICIÓN – SEGÚN RADICADO 2026-02923-RE.

Cordial saludo,

En calidad de Agente del Ministerio Público, que vela por la guarda y promoción de los derechos fundamentales y en general el cumplimiento de la Constitución y la Ley, en aplicación al artículo 23 de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que esta Entidad ha sido enterada de la Solicitud formulada por el Doctor **SERGIO ENRIQUE GONZALEZ ORDOÑEZ** en calidad de apoderado especial de **ECOPETROL,** solicitud de envío de copia de auto que programa fecha para audiencia del 07 de abril de 2026.

Por lo anterior, en procura de salvaguardar el derecho fundamental de Petición, se les exhorta dar respuesta dentro de los términos de ley al correo electrónico sergiogonza_29@hotmail.com, so pena de incurrir en falta disciplinaria

PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

Delegada
Vig. Policiva

Villavicencio, 14 de mayo de 2026.

202601177431EE FAVOR CITAR ESTE NUMERO AL CONTESTAR.

Doctor.
JONATHAN ARLET GARCIA MARTINEZ
Corregidor No. 7 de Villavicencio
corregimiento7@villavicencio.gov.co
Ciudad

ASUNTO: SEGUIMIENTO DE DERECHO DE PETICIÓN – SEGÚN RADICADO 2026-03466-RE.

Cordial saludo,

En calidad de Agente del Ministerio Público, que vela por la guarda y promoción de los derechos fundamentales y en general el cumplimiento de la Constitución y la Ley, en aplicación al artículo 23 de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que esta Entidad ha sido enterada de la Solicitud formulada por el Doctor **CAMILO ANDRES HERNANDEZ PATIÑO**, en la cual solicita que se garantice la celeridad procesal del PVA 053-2025 y que se garantice audiencia pública virtual.

Por lo anterior, en procura de salvaguardar el derecho fundamental de Petición, se les exhorta dar respuesta dentro de los términos de ley al correo electrónico s3ajuridica@gmail.com, so pena de incurrir en falta disciplinaria contemplada en el artículo 31 de la Ley 1755 del 2015 y realizar lo pertinente dentro de sus

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

Delegada
Vig. Policiva

Villavicencio, 25 de mayo de 2026.

FAVOR CITAR ESTE NUMERO AL CONTESTAR 202601178567EE.

Doctor
ORLANDO BOCANEGRA PIRATOVA
Corregidor 4 de Villavicencio
corregimiento4@villavicencio.gov.co
Ciudad

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACION - SEGÚN RADICADO 2026-03348-RE.

Cordial saludo,

En atención a la función Constitucional y Legal que cumple esta Entidad adscrita al Ministerio Público, y atendiendo la queja elevada ante esta Entidad por parte del doctor ***SERGIO ENRIQUE GONZALEZ ORDOÑES en calidad de apoderado especial de ECOPETROL S.A.****, comedidamente me permito solicitar lo siguiente:*

1. *Sírvase informar a este Ministerio Público, el estado actual del Proceso Verbal Abreviado No. 012/2024.*

Por lo anterior, en procura de salvaguardar el derecho fundamental al Derecho de Petición, se les exhorta a dar respuesta de fondo, clara y concisa sobre la solicitud formulada en el término establecido por la Ley al correo electrónico

E. Evidencias, según Numeral (5) cinco de las obligaciones específicas contenida en el presente informe. Proyectar la contestación a las acciones de tutela según lo requiera el supervisor, conforme al reparto asignado por la Personería Auxiliar, así como la proyección de tutelas por parte de la Delegada.

PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

Delegada Vig.
Policiva

Señor
JUEZ (REPARTO)
E. S. D.

ASUNTO: **ACCIÓN DE TUTELA**
ACCIONANTE: **PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**
ACCIONADO: **SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**

SIRLEY GUTIERREZ NAVARRO, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.401.172, tarjeta profesional de abogado No. 112286 del CSJ; actuando como PERSONERA AUXILIAR, conforme a la Resolución de nombramiento No. 265 del Treinta (30) de octubre del año 2024; Acta de posesión No. 033 de 2024, y Resolución 037 del 31 de enero de 2019, por medio de la cual se delega la Representación Judicial de la Personería Municipal de Villavicencio, proferida por el señor Personero Municipal de Villavicencio, por medio del presente escrito me dirijo de la manera más comedida con el fin de presentar **ACCIÓN DE TUTELA** en contra de la **SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO,** de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto Reglamentario 2591 de 1991, para que judicialmente se conceda la protección del derecho fundamental DE PETICIÓN, el cual considero que ha sido

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

Personería
Auxiliar

Villavicencio (Meta), 13 de mayo de 2026.

Juez
ELVER RAMIREZ GONZALEZ
Juzgado Municipal Penal 013 Con Función de Control de Garantías de Villavicencio
j13pmpalcgvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

REF:	**500014088013 2026 00132 00**
ACCIONANTES:	**FREDY HERNANDEZ ROJAS**
ACCIONADOS:	**SECRETARIA DE MOVILIDAD DE VILLAVICENCIO Y OTRA.**
VINCULADOS:	**PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y OTROS**

SIRLEY GUTIÉRREZ NAVARRO, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.401.172, tarjeta profesional de abogado No. 112286 del CSJ; actuando como PERSONERA AUXILIAR, conforme a la Resolución de Nombramiento No. 265 del 30 de octubre del año 2024; Acta de Posesión No. 033 de 2024, y Resolución 037 del 31 de enero de 2019, por medio de la cual se delega la Representación Judicial de la entidad, proferida por el Señor Personero Municipal de Villavicencio, comedidamente me permito dar contestación a la acción de tutela referenciada de la siguiente manera:

F. Evidencias, según Numeral (7) siete de las obligaciones específicas contenida en el presente informe. Elaborar y radicar en la Secretaría de Despacho los informes de cierre de las gestiones realizadas de la Procuraduría.

PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

Delegada
Vig. Policiva

Villavicencio, 11 de mayo de 2026.

INFORME DE DESPACHO
202601176831-EI
PROCURADURÍA
E-2025-653649 -2026-02091-RE

Doctor
JAIRO HERNÁNDEZ GUTÍERREZ
Personero Municipal de Villavicencio
E.S.D

REFERENCIA: INFORME ACCIONES ADELANTADAS REMISIÓN PROCURADURÍA E-2025-653649 SEGÚN RADICADO DE LA PERSONERIA 2026-02091-RE DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026.

De manera formal y respetuosa, la delegada en Asuntos Policivos allega a su Despacho informe conjunto de las actuaciones adelantadas por este órgano de control a la queja remitida por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Villavicencio, en la cual la señora **BEATRIZ QUEVEDO FLORIDA,** manifiesta una presunta invasión del parque de la comunidad sin autorización, hecho que sería de conocimiento de la Inspección Cuarta de Policía misma queja fue presenta procuraduría E-2025312419 según radicado de la personería 2025-06622-RE de fecha 19 de septiembre de 2025. Bajo los mismo hechos facticos expuesto en esta

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

G. Evidencias, según Numeral (8) ocho de las obligaciones específicas contenida en el presente informe. Realizar visitas administrativas a las entidades bajo la vigilancia de la Delegada en Vigilancia Policiva.

PERSONERÍA Municipal de Villavicencio	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO: PM-PIPU-F004	
		VERSIÓN: 06	PÁGINA 1 DE 1
	PROCESO PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO – DELEGADA DE POLICIVO	Aprobado: CICCI	
	FORMATO ACTA DE VISITA O DILIGENCIA	Fecha: 31/03/2025	

ACTA DE VISITA O DILIGENCIA

En Villavicencio, Meta a los Quince (15) días del mes de Mayo del año (2026), se presentó el funcionario Gabriel Hernández de la Delegada en Asuntos Policivos de la Personería Municipal de Villavicencio en las instalaciones de

Dirección Servicios de Movilidad. - inspección 3 transito.

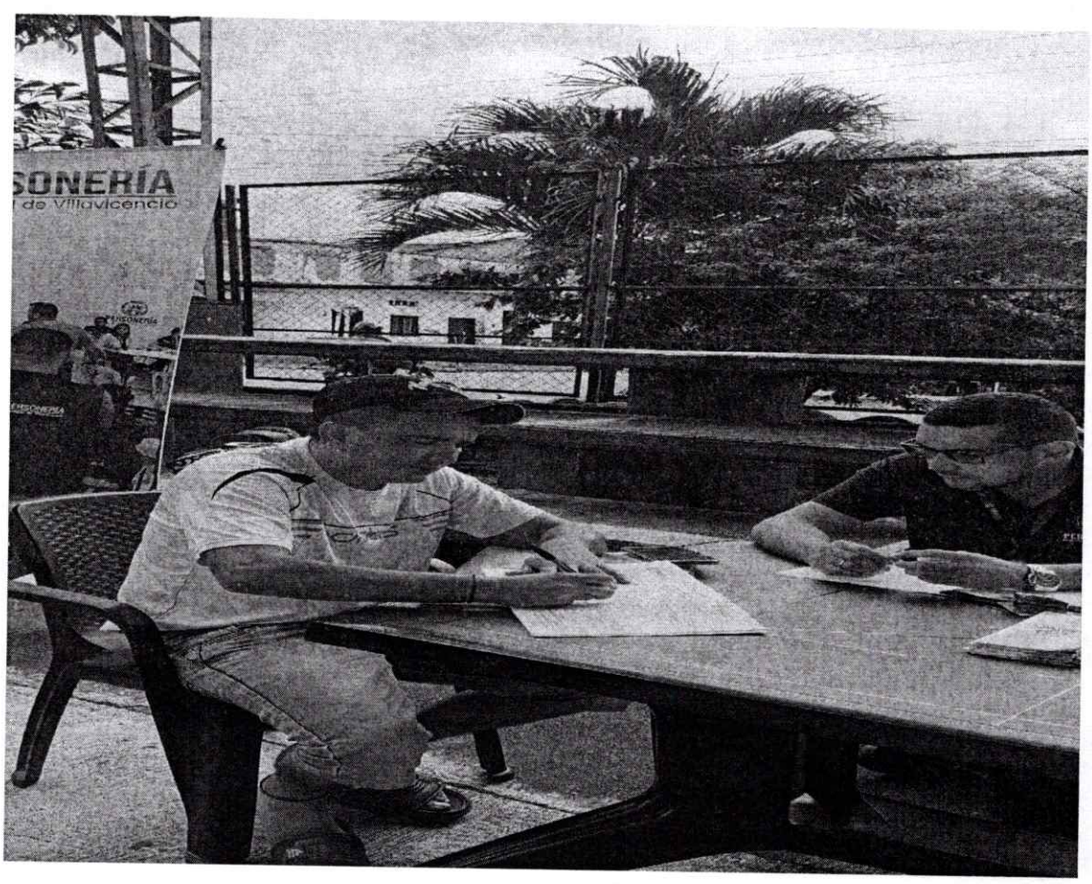
Con el fin de atender la diligencia relacionada con:

Gina Janeth Villalba.

Para tal fin se deja constancia de lo siguiente:

Visita Activa atendida por la Directora de Servicios de Movilidad Andrea Guerrez y la Inspectora 3 de transito la Dra Doraira Mendez, que en efecto a la revisión del proceso contravencional 52003000000051814225 infracción B04 a la cual la Directora de Servicios de Movilidad e inspectores de tránsito realizando revisión del proceso, se evidencia que la señora Gina Janeth villalba no ha Subsanado la infracción para poder retirar vehiculos de los patios. Conforme a la ley 769 del 2002 en su Articulo 125 N Paragrafo 2 del mismo

H. Evidencias, según Numeral (9) nueve de las obligaciones específicas contenida en el presente informe. Apoyar en la ejecución de actividades institucionales solicitadas por el Supervisor.



Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

I. Evidencias, según Numeral (10) diez de las obligaciones específicas contenida en el presente informe. Elaborar los requerimientos en el marco de la vigilancia y seguimiento adelantado por la Delegada en Vigilancia Policiva, dirigido a la secretaria de movilidad, así como la revisión de los procesos contravencionales de tránsito.

PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

Delegada
Vig. Policiva

Villavicencio, 06 de mayo de 2026.

20260117643OEE FAVOR CITAR ESTE NUMERO AL CONTESTAR.

Doctor
JAIRO ORLANDO REY TORRES
Inspector No. 4 de Transito y Transporte
inspeccion4@movilidadvillavicencio.gov.co
Ciudad

ASUNTO: SEGUIMIENTO DE DERECHO DE PETICIÓN – SEGÚN RADICADO 2026-02790-RE.

Cordial saludo,

En calidad de Agente del Ministerio Público, que vela por la guarda y promoción de los derechos fundamentales y en general el cumplimiento de la Constitución y la Ley, en aplicación al artículo 23 de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que esta Entidad ha sido enterada de la Solicitud formulada por la Doctora **MARIA FERNANDA RODRIGUEZ MORA en calidad de Apoderada del señor MANUEL ERNESTO PULIDO GALVIS** en la cual solicita la declaratoria de caducidad de la acción contravencional del comparendo impuesto al señor MANUEL ERNESTO PULIDO GALVIS.

Por lo anterior, en procura de salvaguardar el derecho fundamental de Petición, se les exhorta dar respuesta dentro de los términos de ley al correo electrónico

PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

Delegada
Vig. Policiva

Villavicencio, 13 de mayo de 2026.

20260117724SEE FAVOR CITAR ESTE NUMERO AL CONTESTAR.

Ing.
LUIS FERNANDO RAMIREZ
Secretario de Movilidad de Villavicencio
movilidad@villavicencio.gov.co
Ciudad

ASUNTO: SEGUIMIENTO DE DERECHO DE PETICIÓN – SEGÚN RADICADO 2026-03348-RE.

Cordial saludo,

En calidad de Agente del Ministerio Público, que vela por la guarda y promoción de los derechos fundamentales y en general el cumplimiento de la Constitución y la Ley, en aplicación al artículo 23 de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que esta Entidad ha sido enterada del escrito allegado por el señor **GUSTAVO MARIN GONZALEZ en calidad de Veedor de Movilidad Departamental** en la cual solicita información conforme a la vestimenta oficial de los agentes de tránsito de la Secretaria de Movilidad de Villavicencio.

Por lo anterior, en procura de salvaguardar el derecho fundamental de Petición, se les exhorta dar respuesta dentro de los términos de ley al correo electrónico villavicencioveeduria@gmail.com , so pena de incurrir en falta disciplinaria

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

Delegada
Vig. Policiva

Villavicencio, 13 de mayo de 2026.

202601177268EE FAVOR CITAR ESTE NUMERO AL CONTESTAR.

Ing.
LUIS FERNANDO RAMIREZ
Secretario de Movilidad de Villavicencio
movilidad@villavicencio.gov.co

Dr.
JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario de Desarrollo Institucional
desarrolloinstitucional@villavicencio.gov.co
Ciudad

ASUNTO: SEGUIMIENTO DE DERECHO DE PETICIÓN – SEGÚN RADICADO 2026-03360-RE.

Cordial saludo,

En calidad de Agente del Ministerio Público, que vela por la guarda y promoción de los derechos fundamentales y en general el cumplimiento de la Constitución y la Ley, en aplicación al artículo 23 de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que esta Entidad ha sido enterada del escrito allegado por el señor **GUSTAVO MARIN GONZALEZ en calidad de Veedor de Movilidad Departamental** en la cual solicita información mediante la cual se realizaron las modificaciones de los

PERSONERÍA
Municipal de Villavicencio

Delegada
Vig. Policiva

Villavicencio, 25 de mayo de 2026.

202601178585EE FAVOR CITAR ESTE NUMERO AL CONTESTAR.

Ing.
LUIS FERNANDO RAMIREZ GARZON
Secretario de Movilidad de Villavicencio
movilidad@villavicencio.gov.co
Ciudad

ASUNTO: SEGUIMIENTO DE DERECHO DE PETICIÓN – SEGÚN RADICADO 2026-03505-RE.

Cordial saludo,

En calidad de Agente del Ministerio Público, que vela por la guarda y promoción de los derechos fundamentales y en general el cumplimiento de la Constitución y la Ley, en aplicación al artículo 23 de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que esta Entidad ha sido enterada de la Solicitud formulada por la Señora **SANDRA JANETH RIVERA RAMIREZ**, en la cual solicita reunión con la comunidad de la ciudadela San Antonio para tratar los temas referentes a la empresa de servicio de transporte público Unirutas. En caso de que la respuesta sea afirmativa, sírvase indicar la fecha y hora de la reunión a este Ministerio Pública para brindar el acompañamiento pertinente.

Por lo expuesto y en procura de salvaguardar el derecho fundamental de

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

J. Evidencias, según Numeral (11) once de las obligaciones específicas contenida en el presente informe. Cumplir con las demás tareas relacionadas con la naturaleza del objeto contractual que le sean asignados.

SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO
INSPECCION DE POLICIA No.7

PROCESO:	**REIVINDICATORIO**
DEMANDANTE:	**AVELINO SANCHEZ CESPEDES Y ANA LOURDES ANGEL DE SANCHEZ.**
DEMANDADO:	**AMPARO BONILLA PALMA**
JUZGADO:	**CUARTYO CIVIL DEL CIRCUITO**
COMISORIO:	**039 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2019**
DILIGENCIA:	**ENTREGA DE BIEN INMUEBLE**
RADICADO:	**NRO. 500013103004-2006-00283-00**

INSPECCION SEPTIMA URBANA DE POLICIA PRIMERA CATEGORIA. Villavicencio, CINCO (5) de MAYO de DOS MIL VEINTISEIS (2026). En la fecha siendo el día y hora señalada en auto anterior para llevar a efecto la **CONTINUACION** de la comisión ordenada por el **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO META** por medio de su Despacho comisorio No. 039 de 2019 y que por delegación y reparto hiciera mi superior jerárquico, el Despacho en asocio del profesional universitario Adscrito a este despacho GABRIEL GONZALEZ, hace apertura de la diligencia de entrega antes aludida. Acto seguido se deja constancia que se hace presente al abogado FERNANDO MORENO RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía 17.340.242 de Villavicencio y T.P., No.149024 de. C.S. de la J., Quien se encuentra reconocido mediante acta de audiencia del día 27 febrero del 2025, de igual manera se hacen presentes el señor DEMANDANTE AVELINO SANCHEZ, CON CEDULA DE CIUDADANIA 19.149.832 DE BOGOTA, SE hace presente el doctor GABRIEL HERNANDEZ BUENO, contratista de la delegada del personero delegado de asuntos policivos, el funcionario de la secretaria de planeación, JHON JAIRO VERA, EL teniente Luis Hurtado comandante CAI Esperanza. Se hace presente la funcionaria del Instituto de Bienestar Familiar de Villavicencio DIANA DANELA SOGAMOSO BEJARANO. Siendo las 08:30 a.m. procede el Despacho a trasladarse al lugar objeto de la diligencia, ubicado en la calle 15N. 37 -42 DE LA 8 ETAPA DE LA ESPERANZA Y CARRERA 37 N 15 A- 53 BARRIO EL EMBUDO de Villavicencio. Una vez allí en primer lugar LLEGAMOS AL LUGAR OBJETO DE LA DILIGENCIA A RESTITUIR

PERSONERÍA Municipal de Villavicencio	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO: PM- - PLE F012	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA 1 DE 4
	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Aprobado: CICCI	
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA A EVENTO/REUNION REALIZADO	Fecha: 31/03/2025	

EVENTO / REUNION: Socializacion del Aplicativo de Agendamiento	
LUGAR: Personería Municipal de Villavicencio	**FECHA:**
HORA DE INICIO: 2:00pm	**HORA DE FINALIZACION:**
TEMAS:	
EXPOSITOR / MODERADOR:	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Diana Roberto Velásquez	1121801008	Delegada Serv. Adm.	3148106280	delegado.comisarias@villavicencio.gov.co	
2	Gabriel Hernandez Bueno	1018475777	Contratista Policia	3175395309	— " —	
3	John Sebastian Acevedo	1121963736	judicante	3123713672	josebastianac16@gmail.com	
4	Juan Sebastian Reina	1029984968	Secretario	3272342773	— " —	
5	Juan Martinez Baez	1121827585	Profesional SGSST	3164927357		
6	Angela Yiledy Barrera	1121.802187	Delegada Penal	3043601125	— " —	
7						
8						
9						

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

ACTA DE VISITA OCULAR DE VERIFICACIÓN

En el municipio de Villavicencio, siendo las 03:00 p.m. del día veinte (20) de mayo de 2026, se reunieron en las instalaciones del Corregimiento No. 5 los funcionarios relacionados a continuación, con el fin de dar cumplimiento a la diligencia administrativa de visita ocular de verificación respecto de la situación relacionada con el portón ubicado sobre la vía paralela a la carrera 2 con calle 41 de la Urbanización Lago Norte, Vereda Vanguardia del municipio de Villavicencio.

ASISTENTES

- Corregidor No. 5 de Villavicencio, SI ASISTIO
- Profesional en ingeniería adscrito a la Dirección de Justicia, SI ASISTIO
- Funcionario de la Secretaría de Planeación Municipal. NO ASISTIO
- Funcionario de la Dirección de Espacio Público. SI ASISTIO
- Miembros de la Policía Nacional.
- Demás personas asistentes a la diligencia.
- PRESIDENTA JAC
- DR. JAIME ORLANDO TEJEIRO
- VEEDURIA RAP VAFLOL
- PRESIDENTE)

OBJETO DE LA DILIGENCIA

La presente diligencia tiene como finalidad verificar las condiciones reales del sector objeto de la solicitud presentada ante este Despacho, particularmente lo relacionado con

DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Funcionario – Secretaría de Planeación Municipal

Funcionario – Dirección de Espacio Público

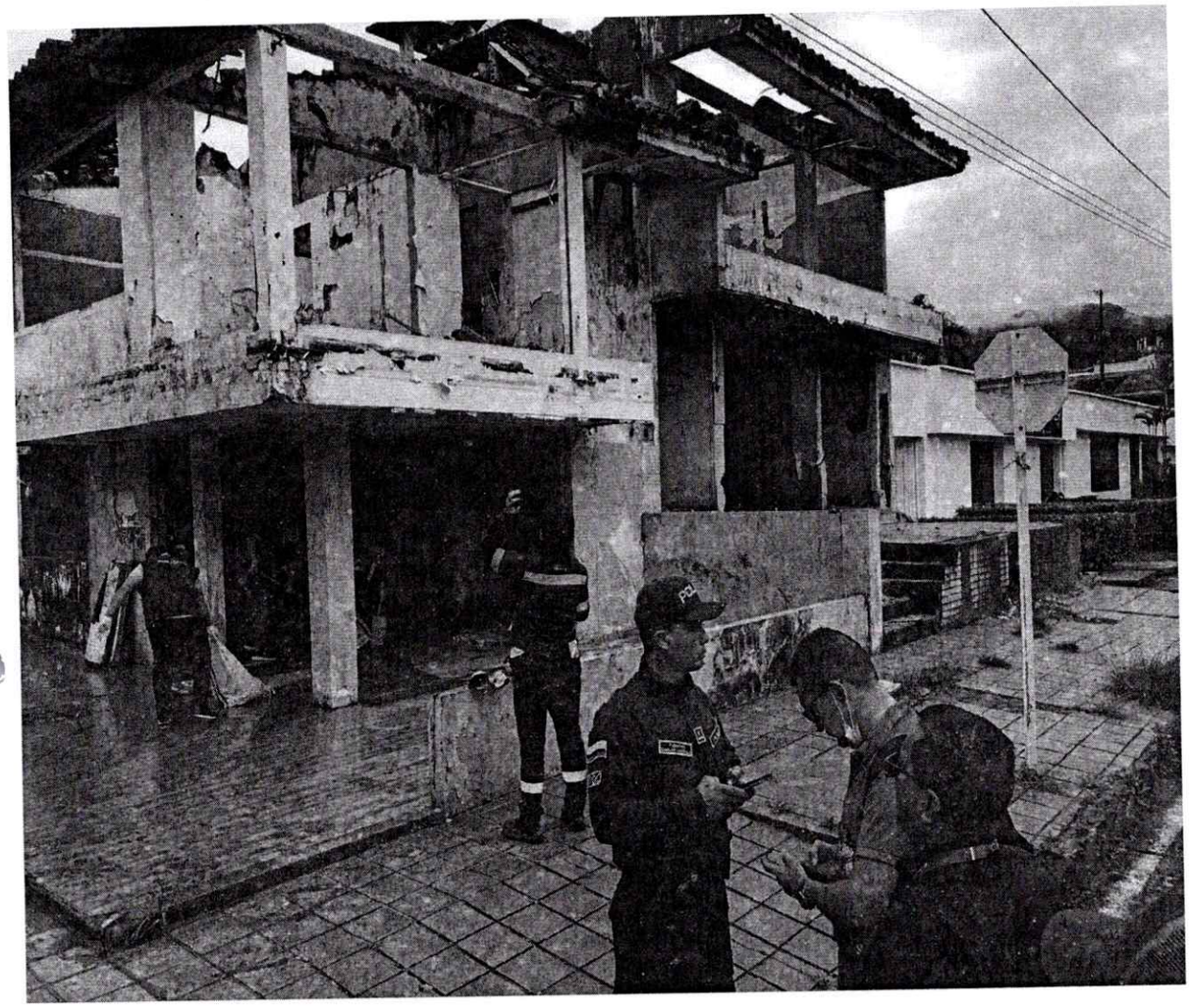
Policía Nacional

Comparecientes / Asistentes

Reynafca

Contratista Delega Policivo - Personería.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co



Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

CUENTA DE COBRO N° 04

Contrato PMV-018-2026 – Personería Municipal de Villavicencio

Villavicencio – Meta, 27 de mayo de 2026

PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
NIT. 800.251.167 – 1

DEBE A:

GABRIEL LEONARDO HERNANDEZ BUENO
C.C. 1.121.875.277 DE VILLAVICENCIO

LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) MCTE.

POR CONCEPTO DE: Contrato de prestación de servicios profesionales PMV-18-2026, cuyo objeto es: **"**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO A LA DELEGADA EN VIGILANCIA POLICIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**"** correspondiente al periodo comprendido del **26 de abril de 2026 al 25 de mayo de 2026**.

Favor hacer pago a la siguiente cuenta:

Banco:	DAVIVIENDA
Tipo de cuenta:	Ahorros
N. De la cuenta:	0570096470102227
Nombre del titular:	**GABRIEL LEONARDO HERNÁNDEZ BUENO**

GABRIEL LEONARDO HERNÁNDEZ BUENO
1.121.875.277 DE VILLAVICENCIO
Correo electrónico: gabolhernandezb@gmail.com
Celular número: 3175395709

LA DELEGADA EN VIGILANCIA POLICIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILAVICENCIO – META, ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PMV- 018-2026

C E R T I F I C A

Que **GABRIEL LEONARDO HERNÁNDEZ BUENO**, identificado con CC No 1.121.875.277 de Villavicencio, ha cumplido a cabalidad con las obligaciones establecidas en el Contrato No. PMV- 018-2026 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO A LA DELEGADA EN VIGILANCIA POLICIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO", entre el periodo comprendido del VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2026 AL VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2026, Que durante este periodo el contratista cumplió con el pago de la seguridad social integral como se puede corroborar en la Planilla No 81190963 con fecha de pago 26/05/2026, de conformidad con lo establecido en la ley, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente a dicho periodo por una suma equivalente a **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000,00).**

BALANCE DEL CONTRATO	
Valor inicial del contrato	$ 20.000.000
Valor adicionado	$ N/A
Valor total del contrato	$ 20.000.000
Valor ejecutado pagado	$ 12.000.000
Valor a pagar presente periodo	$ 4.000.000
Valor por ejecutar	$ 4.000.000

Se expide en Villavicencio – Meta, a los Veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

DIANA ANDREA BULLA ROMERO
DELEGADA EN VIGILANCIA POLICIVA
Supervisora

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

Villavicencio, 27 mayo de 2026

Yo, **GABRIEL LEONARDO HERNÁNDEZ BUENO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.121.875.277 de Villavicencio**, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCION	SI	NO
1.	Soy personal natural, residente en Colombia	X	NO
2.	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria. (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	X	NO
3.	Soy declarante del Impuesto sobre la renta		X
4.	Mis ingresos totales anuales superan los 1.200 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año)		X
5.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		X
6.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		X
7.	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T) Si la respuesta es afirmativa diligenciar el formato certificado de existencia y dependencia económica y adjuntar los soportes correspondientes		X
8.	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	X	NO
9.	La información reportada en el registro único tributario RUT, que se adjunta, se encuentra actualizada. (Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días)	X	NO

Código actividad económica Industria y Comercio del contrato: **6910**

Números de contratos de prestación de servicios suscritos y en ejecución con la Personería: 1

(Si actualmente cuenta con más de 1 contrato en ejecución relacione la información por contrato):

Número de contrato de prestación de servicios suscrito con la Personería: **PMV-018-2026**

Fecha de Inicio: **26 DE ENERO DE 2026**
Fecha de Terminación: **25 DE JUNIO DE 2026**

Firma: _____
Nombre completo: **GABRIEL LEONARDO HERNÁNDEZ BUENO**
Correo electrónico: gabolhernandezb@gmail.com
Numero de celular: 3175395709
Dirección para notificaciones: Cra 45 No. 19-38 sur Barrio Catumare.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121875277	GABRIEL LEONARDO HERNANDEZ BUENO	APTO 301 TORRE 17 AMARILO ALBORADA	6666813	gabolhernandezb@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		81190963	26/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$510.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	5	800	0	219.700	1

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	5	1.100	0	281.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.200				9.200	5	100	9.300			92	9.300	1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.700
Pensión	1	280.200	281.300
Riesgos Laborales	1	9.200	9.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	510.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121875277	GABRIEL LEONARDO HERNANDEZ BUENO	APTO 301 TORRE 17 AMARILO ALBORADA	6666813	gaboihernandezb@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		81190963	26/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$510.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. residente	Estudiante	IGE	IRT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1121875277	HERNANDEZ BUENO GABRIEL LEONARDO	59	0		N																	230201	1.750.950	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.950	30	216.900	14-11	1.750.950	30	1	0.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	GABRIEL LEONARDO HERNANDEZ BUENO	**NIT:**	1121875277
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	abril 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	abril 2026
Número de Radicación:	81190963	**Total a pagar:**	$510,300
Fecha de vencimiento:	21/05/2026	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	26/05/2026	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	NEQUI	**Número Autorización:**	337213437
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		$0	$9,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		$0	$281,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$219,700
						$510,300

PAGADA

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 81190963, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información